

en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación de los presentes edictos, sirven como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos a los deudores en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana número 65. Vivienda adosada número 3 de la primera fase del complejo residencial «Nueva Atalaya» del término de Estepona. Tiene una superficie entre ambas plantas de 109,43 metros cuadrados, de los que son útiles 89,41 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 904, libro 656, folio 119, finca número 31.348.

Dado en Estepona a 3 de junio de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—36.325.

#### GETAFE

##### Edicto

Don Leonardo García Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 28/1998, a instancias del Procurador don Félix González Pomares, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don César Rodríguez Espada y doña Cristina García Ramírez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana, número 4. Vivienda exterior derecha, letra D, de la casa número 56 del paseo de Ferrocarril, de Getafe, en planta baja. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Getafe número 2 al libro 52, tomo 822, folio 155, finca número 6.789.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, Palacio de Justicia, de Getafe, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.017.728 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo

requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, realizando previamente la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar, para la segunda subasta del mismo bien, por igual término, siendo en este caso el tipo de la subasta el del 75 por 100 del que sirvió para la primera, con los mismos requisitos expresados.

Para el caso de no existir postor en esta segunda subasta, para la tercera se señala el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, quedando vigentes los demás requisitos.

Dado en Getafe a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Leonardo García Suárez.—El Secretario.—36.310.

#### GIJÓN

##### Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 524/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Bankinter, contra «Martínez Barredo, Sociedad Limitada»; don Emilio Martínez Barrero, don Antonio Martínez Barrero, doña Dolores García López y doña María Luisa Santiago Nosti, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3287000017052495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de ser cubierto el principal y costas reclamadas con la subasta de uno o alguno del bien quedará automáticamente sin efecto la subasta de los demás.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente, si por error se hubiera señalado un día festivo, nacional, autonómico o local.

Para el supuesto de que intentada la notificación de la subasta a los deudores en el domicilio que consta en autos resultase imposible, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas a los mismos.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Único lote: Parcela de terreno señalada con el número 5.3 de la urbanización «La Guía», Somio, sobre la que se halla construida una casa inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón al libro 63, folio 9 y finca 4.709.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 25.499.000 pesetas.

Dado en Gijón a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—36.625.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 310/1992, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra doña Ana Gómez Rodríguez, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bien objeto de subasta

Tierra de secano, en el paraje del Canal o Higue-ricas, en término de Tabernas (Almería), de cabi-da 20 áreas 50 centiáreas, finca número 10.794; valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.275.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 470/1996, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Jesús Ruiz Sánchez y don Antonio Alcaraz Ceballo, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 31.775.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haber ingresado, en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 13 de noviembre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta semi-sótano, destinada a garaje (en 32,83 metros cuadrados), planta baja (en 111,57 metros cuadrados, incluidos porches), y altillo (en 26,94 metros cuadrados), edificada sobre una porción de terreno en término municipal de Bigues i Riells del Fai, procedente del Manso Once de la urbanización «Els Saulons d'en Deu», de superficie 862,20 metros cua-

drados, equivalentes a 22.820 palmos cuadrados. Linda: Frente, sur (20,40 metros), carrer Avellaners, e izquierda, entrando, oeste (38 metros); derecha, este (34 metros), y fondo, norte (27,50 metros), parcelas números 11 bis, 12 y 408, respectivamente, todas ellas de la propia urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.866, libro 60 de Bigues i Riells, folio 39, finca 4.508.

Valorada en 31.775.000 pesetas.

Dado en Granollers a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—36.236.

### GUADIX

#### Edicto

Don Enrique Luis Álvarez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 75/1994, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Paz Molina Rodríguez, contra don Laurentino Jiménez Saavedra y doña María Álvarez Rodríguez, por reclamación de la cantidad de 932.229 pesetas de principal y 450.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo de su valoración que se dirá, el bien embargado a los referidos demandados que luego se describirá, señalándose para el remate el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Bocanegra, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que en previsión de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto del remate para el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Bien objeto de subasta

Cuatrocientos cerdos, depositados en Venta del Río, camino de Causomba, bajo, término municipal de Graena; depositario don Francisco Jiménez Saa-

vedra; tasados, según informe pericial obrante en autos, en 6.240.000 pesetas.

Y para que sirva el presente edicto de notificación a los deudores don Laurentino Jiménez Saavedra y doña María Álvarez Rodríguez.

Dado en Guadix a 16 de junio de 1998.—El Juez, Enrique Luis Álvarez González.—El Secretario judicial.—36.334.

### HUÉSCAR

#### Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario, 74/1997, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Checa de Arcos, contra «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y valoración que se dirá, la siguiente finca:

Una suerte de tierra del llano, en término de Castril, en el sitio llamado de las Almontaras, de forma cuadrada, de 40 hectáreas de terreno inculto, sin que se pueda determinar si existen enclavadas dentro del perímetro de la suerte en diferentes sitios de ella, pertenecientes a varios vecinos de la Vila sobre las que gravitan cano proindiviso entre los actuales dueños del antiguo señorío. Linda: Norte y este, resto de la finca matriz; oeste, río Castril, y sur, doña Sofía Heredia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar, al tomo 966, libro 137 del Ayuntamiento de Castril, folio 110, finca número 12.144, inscripción segunda.

En caso de no poder efectuarse la notificación de las fechas de subasta en cualesquiera otras de las formas admitidas en derecho al demandado «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», servirá el presente edicto a tales fines.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida de Granada, número 3, de esta ciudad, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en el que ha sido valorada, de 22.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho valor.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero el remate.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estando a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75